

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

ADJUDICA LICITACION "SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE PARA MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL"

Huépil, 03 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 253 / 2011 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El acta de apertura y acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.
- d) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-6-LE11 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL".
- e) La necesidad de contratar los servicios para el suministro de combustible de este municipio.

DECRETO

- 1) **Adjudíquese** la adquisición de los productos señalados en los puntos c), d) y e) de los vistos, por la suma referencial de \$1.737.- (mil setecientos treinta y siete pesos) más IVA, al proveedor **COMPANÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S. A.** RUT XXXXXXXXXX por ser el que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con Fondos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERINA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

ESH/FDA/MWG/mss.-